



**República Argentina**  
**CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES**

*Palacio San Martín - Buenos Aires*  
*18 y 19 de Mayo de 2000*

**DECLARACIÓN**

Los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, entre los días 18 y 19 de mayo de 2000, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en seguimiento del proceso iniciado en el Encuentro Sudamericano de Migración, Integración y Desarrollo realizado en Lima en 1999 y luego de la exposición de sus delegados y el intercambio de puntos de vista sobre la situación migratoria en sus respectivos países y en el ámbito de la región sudamericana, suscriben la siguiente Declaración:

Habiendo constatado que:

\*.- Las migraciones internacionales en Sudamérica han presentado cambios en las dos décadas pasadas, de carácter cuantitativo, cualitativo y direccional, relacionados con las situaciones económicas y sociales que caracterizaron a la región, y muestran tendencias nuevas respecto de épocas anteriores, predominando al presente las migraciones orientadas hacia los países más desarrollados y entre los países de la región. Estas tendencias en gran medida guardan relación, entre otros factores, con el proceso de globalización económica y los procesos de integración subregionales.

\*.- Esta nueva situación demanda abordar la problemática migratoria de la región, a través de mecanismos de diálogo multilateral abierto que promuevan la reflexión y la coordinación de políticas y acciones entre países que comparten esta problemática, mediante el ejercicio pleno de la cooperación regional para fortalecer los actuales procesos de integración y desarrollo que se dan en la región.

\*.- La protección de los Derechos Humanos sigue constituyendo una preocupación fundamental para los países de la región. En este sentido, los programas de difusión de los derechos de los migrantes a través de los Gobiernos y la sociedad civil, la concertación entre países receptores y emisores de migrantes, la promoción de migración ordenada y planificada como solución a la migración irregular y la lucha contra el tráfico de seres humanos, emergen como políticas responsables.



\*.- El adecuado tratamiento de la temática migratoria demanda un gran esfuerzo de modernización de su gestión, el fortalecimiento institucional de los organismos nacionales con competencia en estos temas, la capacitación de los funcionarios públicos, la actualización de las legislaciones nacionales y el desarrollo de mecanismos de coordinación entre los Estados participantes.

\*.- La cooperación técnica y financiera internacional constituye una valiosa vía para complementar los esfuerzos nacionales en la búsqueda de logros sustantivos en materia migratoria.

Los representantes gubernamentales participantes en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones,

### **ACUERDAN:**

Primero.- Como seguimiento del Encuentro de Lima y de la Conferencia de Buenos Aires, constituirse en un Foro de coordinación y consulta en materia migratoria para los países de América del Sur. Este Foro se reunirá periódicamente en lugares y fechas a concertarse entre sus miembros y contará con una Secretaria Pro Témpore a cargo del país sede de la próxima Conferencia.

Segundo.- Asumir que los objetivos y actividades a realizarse en el marco de este Foro estarán orientados a un tratamiento integral de la temática migratoria, sin perjuicio de los demás mecanismos análogos de integración subregionales y concertación bilateral.

Tercero.- Aunar esfuerzos para garantizar la protección, defensa y promoción de los Derechos de los migrantes.

Cuarto.- Intensificar la cooperación regional como un instrumento sustantivo para lograr los objetivos que se establezcan y para la preparación de posiciones regionales en materia migratoria.

Quinto.- Solicitar a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la elaboración de un diagnóstico de la situación migratoria a nivel sudamericano y una relatoría sobre los avances alcanzados en los diversos foros subregionales en temas migratorios, en estrecha consulta y coordinación con los países sudamericanos, para proponer criterios que orienten un Plan de Acción a ser presentado a consideración y aprobación de los Gobiernos.

Sexto.- Invitar a los Gobiernos de Surinam y Guyana a participar de este Foro a partir de la siguiente Conferencia.

Séptimo.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la delegación de la República de Chile para ser sede de la próxima Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.



Octavo.- Agradecer al Gobierno de la República Argentina por la realización de esta Conferencia Sudamericana y por su hospitalidad con las Delegaciones participantes, a la Organización Internacional para las Migraciones por su cooperación para la materialización de este evento y su desempeño como Secretaría Técnica de la Conferencia, y a los países y organizaciones que participaron en calidad de observadores.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.